

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 DE REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL INTRAJUDICIAL DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (EXPTE: 85/2024, CONTR 2024/277333)

ASISTENTES

Presidenta:

- D<sup>a</sup>. Paloma Mayorga Real.  
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D<sup>a</sup> Catalina Herrera Moreno.  
Por la Intervención.
- D<sup>a</sup> Alicia Ruiz de Castro Cáceres.  
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D<sup>a</sup> María Teresa Trinidad Ríos.  
Jefa del Servicio de Mediación.
- D<sup>a</sup> María Luisa Gómez Celestino.  
Jefa de la Sección de Medios Adecuados de Solución de Controversias.

Secretaria:

- D<sup>a</sup> María del Rocío Velasco Vargas.  
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 09:35 horas del día 29 de mayo de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de requisitos previos del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL INTRAJUDICIAL DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (Expte. 95/24, CONTR/2024/277333)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 21/03/2024  
DOUE: 10/05/2024  
Plataforma de Contratación: 10/05/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se comprueba que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en tiempo y forma, son las siguientes:

- Asociación de Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos (G14555031).
- Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social IMERIS (G18518183).
- Asociación para el Desarrollo y la Integración Social Meridianos (G41843582).
- UTE Asociación Española de Mediación (G06633093), José Manuel Mateos Mínguez [REDACTED] y José María Torres Paz [REDACTED]

A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 de requisitos previos. Tras la calificación de la documentación, la Mesa concluye que es correcta y acuerda la admisión definitiva de todas las personas licitadoras.

Posteriormente, la Sra. Presidenta procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, constatando la Mesa de Contratación que todas las entidades licitadoras han presentado propuesta técnica y



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |        |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |        |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PALOMA MAYORGA REAL            |  | FECHA  |                                                                                       | 20/06/2024 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS |  |        |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmE9WGH9HN7YBQ6K34G9D8SJEGT |  | PÁGINA |                                                                                       | 1/2        |



acordándose su traslado al Servicio proponente a fin de que emita informe técnico de valoración de las mismas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día 29 de mayo de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA:

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PALOMA MAYORGA REAL

FECHA

20/06/2024

MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmE9WGH9HN7YBQ6K34G9D8SJEGT

PÁGINA

2/2

